

RESOLUCIÓN No.444 del 15 de diciembre de 2020

“Por medio de la cual se efectúa modificaciones en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Jardín Botánico José Celestino Mutis”

La Directora del Jardín Botánico José Celestino Mutis, en cumplimiento de sus funciones, en especial las previstas en el Decreto 040 de 1993 y el Acuerdo 009 de 2015.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 7 del Decreto 040 de 1993 establece como función del Director del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, la de dictar los actos y realizar las operaciones que se requieran para el buen funcionamiento de la Entidad.

Que, mediante Acuerdo No. 007 del 17 de octubre de 2019, la Junta Directiva del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis aprobó el Anteproyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Jardín Botánico para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020.

Que, mediante Acuerdo 008 del 16 de abril de 2015, la Junta Directiva del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis delegó al Director General para aprobar los traslados presupuestales internos que no impliquen adición o disminución del presupuesto agregado de la Entidad.

Que el artículo segundo del Acuerdo 005 de 2018 define los gastos de funcionamiento de la Entidad de manera agregada. En efecto, define el presupuesto de servicios personales asociados a la nómina, servicios personales indirectos y aportes patronales al sector privado y público.

Que, mediante Decreto 816 del 26 de diciembre de 2019, el Alcalde Mayor de Bogotá fijó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos de Bogotá, D.C. para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020.

Que el Artículo 17 del Decreto 816 de 2019 establece *“PAGOS PRIORITARIOS. El representante legal y el ordenador del gasto de los órganos y entidades que conforman el Presupuesto Anual y General del Distrito Capital deberán cumplir prioritariamente con la atención de los sueldos de personal, prestaciones sociales, servicios públicos domiciliarios, seguros, dotaciones de ley, sentencias, laudos, pensiones, cesantías, transferencias asociadas a la nómina, vigencias futuras utilizadas y servicio de la deuda”*.

Que el Jardín Botánico José Celestino Mutis solicitó concepto favorable para efectuar un traslado presupuestal con el propósito de fortalecer los rubros de Gastos de representación, Aportes de cesantías a fondos privados, Compensar, Aportes generales al sistema de riesgos laborales privados, Aportes al ICBF de funcionarios, Aportes al SENA de funcionarios, Servicios

RESOLUCIÓN No.444 del 15 de diciembre de 2020

“Por medio de la cual se efectúa modificaciones en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Jardín Botánico José Celestino Mutis”

de telefonía fija, Servicios de protección (guardas de seguridad), Servicios de limpieza general y Energía.

Que mediante oficio No. 2020EE196497O1 del 15 de diciembre de 2020, la Dirección Distrital de Presupuesto emite concepto favorable para el trámite de la presente modificación.

Que, con base en lo descrito en los considerandos anteriores, se hace necesario hacer un traslado interno en los rubros de funcionamiento de la Entidad de la siguiente manera:

De los rubros de:

1310101010101	Sueldo básico	127.858.000
1310202010203	Productos de hornos de coque, de refinación de petróleo y combustible	8.888.256
131020202010601	Servicios de mensajería	5.876.287
131020202030310	Servicios de publicidad y el suministro de espacio o tiempo publicitarios	3.137.798
131020202030604	Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de transporte	13.042.337
131020202040102	Acueducto y alcantarillado	20.000.000
131020202040103	Aseo	74.800.000

A los rubros de:

1310101010104	Gastos de representación	557.000
1310101020302	Aportes de cesantías a fondos privados	14.047.000
1310101020401	Compensar	47.442.000
1310101020502	Aportes generales al sistema de riesgos laborales privados	3.719.000
1310101020601	Aportes al ICBF de funcionarios	37.226.000
1310101020701	Aportes al SENA de funcionarios	24.867.000
131020202030401	Servicios de telefonía fija	4.600.000
131020202030501	Servicios de protección (guardas de seguridad)	77.144.678
131020202030502	Servicios de limpieza general	24.000.000
131020202040101	Energía	20.000.000

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

RESOLUCIÓN No.444 del 15 de diciembre de 2020

“Por medio de la cual se efectúa modificaciones en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Jardín Botánico José Celestino Mutis”

ARTÍCULO PRIMERO: Realizar traslado presupuestal interno en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Jardín Botánico José Celestino Mutis, para la vigencia fiscal 2020 por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MCT (\$253.602.678), así:

CONTRA-CRÉDITO:

0218-01-JARDÍN BOTÁNICO "JOSE CELESTINO MUTIS"		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR EN PESOS (\$) MCT
13	GASTOS	253.602.678
131	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	253.602.678
13101	Gastos de personal	127.858.000
1310101	Planta de personal permanente	127.858.000
131010101	Factores constitutivos de salario	127.858.000
13101010101	Factores salariales comunes	127.858.000
1310101010101	Sueldo básico	127.858.000
13102	Adquisición de bienes y servicios	125.744.678
1310202	Adquisiciones diferentes de activos no financieros	125.744.678
131020201	Materiales y suministros	8.888.256
13102020102	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo	8.888.256
1310202010203	Productos de hornos de coque, de refinación de petróleo y combustible	8.888.256
131020202	Adquisición de servicios	116.856.422
13102020201	Servicios de venta y de distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	5.876.287
1310202020106	Servicios postales y de mensajería	5.876.287
131020202010601	Servicios de mensajería	5.876.287
13102020203	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	16.180.135
1310202020303	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	3.137.798
131020202030310	Servicios de publicidad y el suministro de espacio o tiempo publicitarios	3.137.798
1310202020306	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	13.042.337
131020202030604	Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de transporte	13.042.337
13102020204	Servicios administrativos del Gobierno	94.800.000
1310202020401	Otros servicios públicos generales del Gobierno n.c.p.	94.800.000
131020202040102	Acueducto y alcantarillado	20.000.000
131020202040103	Aseo	74.800.000
TOTAL CONTRACRÉDITOS		253.602.678

RESOLUCIÓN No.444 del 15 de diciembre de 2020

“Por medio de la cual se efectúa modificaciones en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Jardín Botánico José Celestino Mutis”

CRÉDITOS:

0218-01-JARDÍN BOTÁNICO "JOSE CELESTINO MUTIS"		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR EN PESOS (\$) MCT
13	GASTOS	253.602.678
131	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	253.602.678
13101	Gastos de personal	127.858.000
1310101	Planta de personal permanente	127.858.000
131010101	Factores constitutivos de salario	557.000
13101010101	Factores salariales comunes	557.000
1310101010104	Gastos de representación	557.000
131010102	Contribuciones inherentes a la nómina	127.301.000
13101010203	Aportes de cesantías	14.047.000
1310101020302	Aportes de cesantías a fondos privados	14.047.000
13101010204	Aportes a cajas de compensación familiar	47.442.000
1310101020401	Compensar	47.442.000
13101010205	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	3.719.000
1310101020502	Aportes generales al sistema de riesgos laborales privados	3.719.000
13101010206	Aportes al ICBF	37.226.000
1310101020601	Aportes al ICBF de funcionarios	37.226.000
13101010207	Aportes al SENA	24.867.000
1310101020701	Aportes al SENA de funcionarios	24.867.000
13102	Adquisición de bienes y servicios	125.744.678
1310202	Adquisiciones diferentes de activos no financieros	125.744.678
131020202	Adquisición de servicios	125.744.678
13102020203	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	105.744.678
1310202020304	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	4.600.000
131020202030401	Servicios de telefonía fija	4.600.000

RESOLUCIÓN No.444 del 15 de diciembre de 2020

“Por medio de la cual se efectúa modificaciones en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Jardín Botánico José Celestino Mutis”

0218-01-JARDÍN BOTÁNICO "JOSE CELESTINO MUTIS"		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR EN PESOS (\$) MCT
1310202020305	Servicios de soporte	101.144.678
131020202030501	Servicios de protección (guardas de seguridad)	77.144.678
131020202030502	Servicios de limpieza general	24.000.000
13102020204	Servicios administrativos del Gobierno	20.000.000
1310202020401	Otros servicios públicos generales del Gobierno n.c.p.	20.000.000
131020202040101	Energía	20.000.000
TOTAL CRÉDITOS		253.602.678

ARTÍCULO SEGUNDO. Remítase para información y registro en el Sistema BOGDATA, copia de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda.


ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los



MARTHA LILIANA PERDOMO RAMIREZ
Directora General
Jardín Botánico José Celestino Mutis

Aprobó: Orlando Rodriguez Carvajal - Secretario General y de Control Disciplinario 

Revisó: Nestor Guillermo Prieto Leon – Contratista Secretaría General y de Control Disciplinario 
Proyectó: Edison Alfonso Bareño Forero – Auxiliar Administrativo Presupuesto 